



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y

CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 273-2021-A/MPR

Rioja, 09 de noviembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 658-2021-ORH/GAF/MPR Solicitud de fecha 25.10.2021, presentado por la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Rioja, recomendando hacer efectivo el reconocimiento y felicitación a los trabajadores de primera línea, destacando el esfuerzo y dedicación ante la pandemia por COVID -19; Informe N° 265-2021-GAF/MPR de fecha 04.11.2021; Informe N° 517-2021-GM/MPR de fecha 08.11.2021; y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 395-2021-A/MPR de fecha 09.11.2021, para emitir el acto resolutorio correspondiente. y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo el Artículo 43° de la citada ley, indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, publicado el 11 de marzo del 2020 el gobierno central dictó medidas urgentes para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID – 19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población, en este marco determinó que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función rectora, evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID – 19, con todas las instituciones públicas, articulando y disponiendo las acciones necesarias con los gobiernos locales para que se adopten las medidas preventivas y de control correspondiente;

Que, ante tales hechos, cabe resaltar el trabajo que han cumplido las diferentes áreas de nuestra administración municipal como: trabajo de limpieza pública, manejo de residuos sólidos, Personal de Serenazgo, Policía Municipal, Vigilantes entre otros, quienes continuaron su trabajo de manera ininterrumpida, por lo que la Oficina de RR.HH. en coordinación con la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Inversiones, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Social, y Gerencia de Desarrollo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Económico Local, hacen llegar la sugerencia del personal acreedores al reconocimiento en base al Artículo 75° del Reglamento Interno de Trabajo de la MPR, debiendo emitirse el acto resolutivo que corresponda;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER y FELICITAR, a los Trabajadores de las diferentes Gerencias de la Municipalidad Provincial de Rioja, por el destacado esfuerzo y dedicación, que en medio de la pandemia por COVID -19 continuaron firmes en su propósito de seguir bregando con tesón de manera ininterrumpida, arriesgando su salud e integridad física, tal como se detalla:

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO
01	CUMAPA PAIMA, ELEASIN SEGUNDO	01045996	Jefe de Gestión de Residuos Sólidos
02	RIOS AREVALO ROSARIO	00913757	Obrero de Limpieza Pública
03	PANTA CUNYA, JOSE ARTIDORO	01025141	Obrero Limpieza
04	DEL AGUILA PANDURO REYES	00951034	Obrero Limpieza
05	HUAMALCA TANTAHUATAY JHONATAN	48237186	Obrero Limpieza
06	MARTINEZ GOICOCHEA MIGUEL ANGEL	75779696	Chofer
07	VARGAS TUESTA GILVER MARINO	01044284	Coordinador de Limpieza Pública
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
01	ESQUEN POMPA, EVER	01046624	Guardianía y Limpieza
02	FERNANDEZ CIEZA, TERESA	80677229	Guardianía y Limpieza
03	GUPIO RUBIO, MANUEL MANASES	01032801	Guardianía y Limpieza
04	HUAMAN OCO, FRANCISCO	01057504	Guardianía y Limpieza
05	JULCA BARTUREN, DIONICIO	01045479	Guardianía y Limpieza
06	JULCA LOZANO, CEVERINO LUIS	19065902	Guardianía y Limpieza
07	LOPEZ IZQUIERDO, SEGUNDO	01020901	Guardianía y Limpieza
08	OCAMPO SOPLIN, GUMERCINDO	01151942	Obrero de Limpieza Pública
09	PEREZ HUAMAN, SARITA	40947724	Limpieza del Mercado Central
10	PEZANTES CHINCHAY, BUDBERTO	03111381	Guardianía y Limpieza
11	SAAVEDRA IPARRAGUIRRE, ROSA AYDE	00809197	Guardianía y Limpieza
12	SUAREZ BARBOZA, MELANEO	01023036	Guardianía y Limpieza
13	VARGAS CHAVEZ MARCIAL SEGUNDO	01031858	Guardianía y Limpieza
14	VARGAS SANTILLAN ROMELIO	1021740	Guardianía y Limpieza
15	VARGAS VILCA MANUEL ROMELIO	33419450	Guardianía y Limpieza
16	ALVA GARAY, DIOMEDES	46315251	Guardian
17	BARDALES CHASQUIBOL ROSA AIDE	43137006	Guardianía y Limpieza
18	DAZA MORI MARLENY	40249961	Guardianía y Limpieza
19	DELGADO LESCANO AURELIO	01153649	Guardianía y Limpieza
20	DIAZ CARDOSO LUZ EMERITA	01047884	Guardianía y Limpieza
21	GUERRA ALMERCO ERICKSON	42018473	Guardianía y Limpieza



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

22	LOPEZ PINEDO, JOSE REVIS	01021275	Guardian
23	MENDOZA GUELAC DELICIA	45183222	Guardianía y Limpieza
24	MOSQUEDA LOPEZ AURELIO	01034704	Guardianía y Limpieza
25	NORIEGA CASTILLO, JESSABEL	46187270	Guardianía y Limpieza
26	OCAMPO GONZALES ROBINSON	01152068	Guardianía y Limpieza
27	PORTOCARRERO TUESTA JORGE LUIS	41988590	Guardianía y Limpieza
28	TANTAHUATAY GONZALES WALTER	01047395	Guardianía y Limpieza
29	VILCHEZ HERNANDEZ DALILA	01174102	Guardianía y Limpieza

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

01	VARGAS TAFUR KELLY	01174177	Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional y Estadística
----	--------------------	----------	---

GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

01	LOPEZ SEMBRERA TOMAS	80258482	Policía Municipal
02	LUCERO GARCIA SUIBERTO	01032745	Policía Municipal
03	PEÑA MENDOZA, MIGUEL	01032680	Policía Municipal
04	PEREZ FERNANDEZ ANELIDA	01043870	Policía Municipal
05	PORTOCARRERO PINEDO, JOSE ENRIQUE	01054852	Policía Municipal
06	PUERTA CAMUS VICTOR SILBESTRE	01020946	Policía Municipal
07	GUIOP OCC, ALEX	47258538	Policía Municipal
08	VARGAS SALAZAR JORGE	01044633	Policía Municipal
09	CIEZA MEGO, NOE	43469779	Policía Municipal
10	HUANCA TOCTO EUSEBIO	46274391	Policía Municipal
11	PORTOCARRERO ALVARADO, WILSON	00864968	Policía Municipal
12	RENGIFO PIEROLA, GEINER	45036293	Policía Municipal
13	TINOCO PINEDO, DAVID	01024992	Policía Municipal
14	ACHING SANCHEZ JOISSY JHANELLA	73447633	Agentes de Serenazgo
15	CRISTOBAL FALCON PATRICIA VANESSA	43101030	Agentes de Serenazgo
16	DEL AGUILA RUCOBA CARLOS ALBERTO	43233233	Agentes de Serenazgo
17	HERRERA DETQUIZAN JOSE ROMMEL	71852731	Agentes de Serenazgo
18	HUAMAN CUBAS AYDE	76673165	Agentes de Serenazgo
19	LOPEZ GARCIA BONELLY	42998489	Agentes de Serenazgo
20	MONCADA SAAVEDRA MIGUEL	40505403	Agentes de Serenazgo
21	NOVOA LOPEZ REGNER	01047359	Agentes de Serenazgo
22	PUSCAN SANTILLAN SEGUNDO GABINO	01174328	Agentes de Serenazgo
23	ROJAS GONZALES NEISER	43672865	Agentes de Serenazgo
24	ROJAS LOPEZ ORLANDO	42199342	Agentes de Serenazgo
25	ROJAS MORI MARX ERICK	70496300	Supervisor de Serenazgo
26	ROJAS RAMOS JOSE ROIDER	00838132	Agentes de Serenazgo
27	ROJAS ROJAS EDUARDO MAGNO	43287532	Supervisor de Serenazgo
28	SEGURA VARGAS JORGE ANIBAL	80540596	Personal de Serenazgo
29	SILUPU CHASQUIBOL CARLOS JHONATAN	70746526	Agentes de Serenazgo
30	SILVA GOICOCHEA SALVADOR ISIDRO	46426255	Agentes de Serenazgo
31	SILVA GOICOCHEA SEGUNDO REGLO	46454797	Agentes de Serenazgo
32	SOTO MANAY DAMIAN	44386368	Agentes de Serenazgo
33	VASQUEZ CHUQUIMBALQUI SANTOS LUIS	73102287	Agentes de Serenazgo
34	GUEVARA VILLACRES DONAVAN PETTER	43768200	Inspector de Transporte

GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

01	GARCIA BARDALES JULIO	42350663	Notificador
----	-----------------------	----------	-------------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y

CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			
01	REATEGUI CHASQUIBOL OFELIA	01020868	Jefe del Centro Integral del Adulto Mayor -CIAM
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL			
01	HIDALGO RODRIGUEZ BELMIRA	01032858	Limpieza del Mercado Central
02	GAMONAL COSSIO, OSCAR	80613339	Limpieza del Mercado Central
03	LIZANA OCUPA LUIS	01024796	Limpieza del Mercado Zonal 02
04	MONTENEGRO LLAMO, MARIA ELVIRA	27569107	Mercado Zonal N° 02 Cobranza Arbitrios
05	CHAVEZ TORREJON DALILA	45266596	Secretaria de GDEL



ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de RR. HH. y las demás Oficinas y/o Unidades, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la presente Resolución sea notificada a las partes interesadas para su conocimiento y fines consiguientes:

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR, al responsable de la Unidad de Informática y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE

- C. c.
- * Gerencia Municipal.
 - * Gerencia de Admin y Fin.
 - * Gerencia de Desarrollo Social
 - * Secretaría General.
 - * Portal Institucional.
 - * Archivo.

